

III. Otras disposiciones

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2933

ACUERDO de 25 de enero de 2006, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones parciales a fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Juez, así como la de su correspondiente sustituto, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.

Se ha producido en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares el cese de un miembro electo con la categoría de Juez. En la citada Sala de Gobierno no queda ningún titular de la categoría de Juez ni tampoco sustituto de la misma categoría.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Consejo General, en su reunión de 25 de enero de 2006, ha tomado el siguiente Acuerdo:

1. Convocar elecciones parciales con el fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Juez, así como la de su correspondiente sustituto, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares. La fecha de la votación será el día 29 de marzo de 2006.

2. Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 18 a 50, ambos inclusive, del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Publíquese el presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

2934

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2006, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se corrigen errores de la de 21 de diciembre de 2005, por la que se conceden ayudas para la realización de proyectos conjuntos de investigación y acciones complementarias en el marco del Programa de Cooperación Científica e Investigación Interuniversitaria entre España y Marruecos.

Advertido error en la Resolución de 21 de diciembre de 2005, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden ayudas para la realización de proyectos conjuntos de investigación y acciones complementarias, en el marco del Programa de Coope-

ración Científica e Investigación Interuniversitaria (PCI-Mediterráneo) entre España y Marruecos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, de 24 de enero de 2006, se efectúa la siguiente corrección:

Página 3039, línea 1, donde dice: «Universitat Politècnica de València», debe decir: «Universitat de València».

Madrid, 31 de enero de 2006.—La Presidenta, P. D. (Resolución de 29 de noviembre de 2000, Boletín Oficial del Estado de 12 de febrero de 2001), el Secretario General, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

Sr. Director General de Relaciones Culturales y Científicas y Sra. Vicesecretaria de la A.E.C.I.

MINISTERIO DE JUSTICIA

2935

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2006, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba la modificación del modelo de contrato de arrendamiento financiero, letra de identificación «H», para su utilización por Santander Consumer Establecimiento Financiero de Crédito, S. A.

Accediendo a lo solicitado por D. Andrés Teniente Gómez, en representación de Santander Consumer Establecimiento Financiero de Crédito S. A. (antes Hispamer Servicios Financieros E.F.C., S. A.) con domicilio social en Boadilla del Monte (Madrid), Avda. de Cantabria, s/n, y código de identificación fiscal A-79082244.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha modificado su denominación social, de Hispamer Servicios Financieros Establecimiento Financiero de Crédito, S. A. a Santander Consumer Establecimiento Financiero de Crédito, S. A. y su domicilio, por lo que solicita en escrito de fecha 14 de septiembre de 2005, se introduzcan estas modificaciones en el modelo de contrato de arrendamiento financiero, con la letra de identificación «H», aprobado por Resolución de esta Dirección General de fecha 17 de noviembre de 1999 (BOE de 11 de enero de 2000) y modificado por Resoluciones de 27 de marzo de 2000, 28 de marzo de 2001 y 16 de septiembre de 2003.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por Registrador de Bienes Muebles Central II.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación de las modificaciones solicitadas.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar la modificación del modelo de contrato de arrendamiento financiero, aprobado por Resolución de 17 de noviembre de 1999 y modificado por Resoluciones de 27 de marzo de 2000, 28 de marzo de 2001 y 16 de septiembre de 2003, para ser utilizado por la entidad Santander Consumer Establecimiento Financiero de Crédito, S. A., con la letra de identificación «H».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución y las de 17 de noviembre de 1999, 27 de marzo de 2000, 28 de marzo de 2001 y 16 de septiembre de 2003.

Madrid, 26 de enero de 2006.—La Directora general, Pilar Blanco-Morales Limones.